

**C. CATALINA**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600024422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Le solicito a la regidora Michelle Alcocer Carrillo, me informe a cuanto hace la ganancia pecuniaria que recibe como regidora de forma catorcenal, incluyendo cualquier otra prestación en dinero o en especie que recibe.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Al respecto informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción XV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Gto. La información solicitada es pública y puede ser consultada en el portal oficial de internet de la Presidencia Municipal de Salamanca Gto.

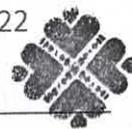
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Salamanca, Guanajuato a 03 de Marzo de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OSVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA